

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 82-STJSL-SA-2018.-

San Luis, trece de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM 4259/18 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la remodelación de las Salas de Audiencias de los Juzgados de Familia y Menores N° 1 y 2, Juzgado de Instrucción en lo Correccional, y Sala de Oralidad, todos de la mencionada Circunscripción, solicitados de manera urgente, a los fines de que no sea vea afectado el normal servicio de justicia de tales dependencias, por lo que al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó la Compulsa de Precios, conforme a lo dispuesto por el Art. 100 bis inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

Que, en el referido expediente consta que se invitó a participar a las empresas: DURLOCK ARES WALTER de ARES WALTER HORACIO, SERGIO RUBEN GUZMAN, MAGNA SRL de ZABALLOS GUSTAVO y SAROME CONSTRUCCIONES – ESTRUCTURAS Y SERVICIOS de LUIS EMANUEL SAROME y que se recibieron ofertas de tales empresas.-

Que en el informe técnico de la Ingeniera Cecilia Gatica, responsable del área mantenimiento de la Segunda Circunscripción, se pone de manifiesto que los todos los oferentes cotizaron básicamente lo solicitado.-

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades –punto III) inciso c) del Acuerdo N° 661/2017-, y en virtud de la urgencia acreditada en el referido Expediente;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios realizada por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la remodelación de las Salas de Audiencias de los Juzgados de Familia y Menores N° 1 y 2, Juzgado de Instrucción en lo Correccional, y Sala de Oralidad, todos de la mencionada Circunscripción.-

II) ADJUDICAR la realización de los trabajos objeto de la Compulsa a la empresa DURLOCK ARES WALTER de ARES WALTER HORACIO, CUIT N° 23-27074360-9, por menor precio y por ajustarse a lo solicitado según informe técnico, por un total de Pesos Noventa y Cinco Mil Ochocientos (\$95.800).-

III) AUTORIZAR a la Delegación de Contable de la Segunda Circunscripción a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Administración de Justicia Provincial Segunda Circunscripción por un total de Pesos Noventa y Cinco Mil Ochocientos (\$ 95.800).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC